



RECOMENDACIONES PLANTEADAS A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA BIENAL DEL FONDO ESPAÑOL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2026 – 2027)

Aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, en su reunión del día 11 de junio de 2026

Se presentan a continuación el conjunto de aportaciones consensuadas en la Comisión de Seguimiento del Consejo Superior de Cooperación al Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en su reunión del 10 de abril de 2026 sobre el Plan Estratégico Bienal del FEDES 2026-2027.

Como principales aspectos positivos cabe señalar los siguientes:

- El documento se valora como un avance relevante, debido a su alineación con la Ley y el Plan Director y a su enfoque en sectores de alto impacto para el desarrollo sostenible. Se reconoce que el documento presenta una estructura clara y coherente que contempla una planificación normativa e institucional adecuada para la fase de despliegue del FEDES, y propone un crecimiento cauto y realista, tal y como se establece en el Real Decreto que lo regula.
- Se destaca también como aspecto positivo el impulso de la cofinanciación con actores públicos, privados y multilaterales —incluido el JEFIC y sinergias con la política de la UE— para ampliar el alcance, la adicionalidad y el impacto. El documento aclara la operativa mediante la división por instrumentos: sector público, privado, inclusión financiera y nuevos instrumentos.

En cuanto a recomendaciones, se propone:

- A. Reforzar la dimensión estratégica del documento, mejorando la narrativa para destacar el valor diferencial del Fondo, y evitar que se perciba únicamente como un marco procedimental. En este sentido, se considera conveniente reforzar el contexto y diagnóstico, incorporando los principales condicionantes que se pretenden corregir de forma prioritaria.
- B. Avanzar hacia una visión más proactiva de construcción de cartera, reforzando el liderazgo del FEDES, en articulación con las capacidades del sistema de cooperación española. Se considera relevante incrementar progresivamente la capacidad del instrumento para liderar operaciones alineadas con las prioridades de la cooperación española, mejorando su control estratégico y apropiación institucional, sin perjuicio de la cofinanciación de proyectos liderados por bancos multilaterales, y otros actores, cuando aporte valor añadido.
- C. Revisar la formulación de las prioridades sectoriales desde una lógica integral de desarrollo sostenible, asegurando la contribución clara a los ODS, evitando los impactos negativos en otros ODS, aplicando el principio de coherencia de políticas, y equilibrando la financiación climática con otras dimensiones sociales relevantes.
- D. De manera transversal, integrar el enfoque de cooperación feminista y de igualdad de género en la planificación, en coherencia con la Estrategia de Cooperación Feminista de la cooperación española, incorporando indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan visibilizar la contribución del FEDES a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres y a la reducción de desigualdades estructurales.



- E. En la medida de lo posible, introducir mayores detalles sobre las previsiones financieras, incluyendo rangos de actuación, uso de recursos de tesorería y de dotación presupuestaria. Asimismo, se recomienda asegurar porcentajes más elevados de operaciones elegibles como AOD y acompañar las operaciones de presupuesto no reembolsable para estudios y asistencia técnica que garanticen su viabilidad.
- F. Fortalecer el marco de indicadores, incorporando líneas de base y metas, advirtiéndolo al mismo tiempo sobre el riesgo de un uso excesivo de porcentajes e indicadores, que puede complicar la gestión del instrumento. Asimismo, se sugiere profundizar en la metodología de evaluación de las operaciones, buscando mostrar de manera clara los resultados obtenidos.
- G. Concretar el despliegue de los nuevos instrumentos previstos, definiendo líneas de actuación e indicadores y especificando los actores de la cooperación con los que se implementarán. En este sentido, se propone profundizar en la política de alianzas, reconociendo el papel de la sociedad civil organizada, junto a otros actores públicos, privados y multilaterales.
- H. Fortalecer la dimensión territorial del FEDES, asegurando que la financiación se diseñe y ejecute en coherencia con las necesidades y procesos de desarrollo de los territorios, y que se apoye en actores e instituciones locales para mejorar impacto, estabilidad y sostenibilidad. En consonancia con el enfoque “360°” de Global Gateway, se propone reforzar las capacidades institucionales, sociales y productivas, que permitan reducir riesgos, generar estabilidad y movilizar financiación sostenible, integrando principios de apropiación local, alianzas territoriales e innovación.